



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 01 SET 2016

RES. H. N° 1271/16

Expte. N° 4.039/14

VISTO:

El apartado 6 del Anexo I de Res. CS 304/03, referido al cumplimiento de horas de Tutoría, en el marco de Carrera de Posgrado Especialización y Maestría en Estudios Literarios,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Alejandra Nallím, Directora de Tesis de la alumna Ana Lía Miranda, L.U. 791.219 informa que la mencionada alumna ha cumplido con las 200 horas de Tutoría, de acuerdo a la normativa que se cita en el exordio;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Co-Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR el cumplimiento de 200 (doscientas) horas correspondientes a la TUTORÍA de la alumna Ana Lía Miranda, L.U. 791.219, de la carrera Maestría en Estudios Literarios.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Tesista y Directora de Tesis, Dirección de la Esp. y Maestría en Estudios Literarios, Departamento de Posgrado, Dirección Académica de Posgrado, Boletín Oficial.
msg/ NHR

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa